

SESIONES DE PRÓRROGA

2022

ORDEN DEL DÍA N° 594

Impreso el día 2 de diciembre de 2022

Término del artículo 113: 15 de diciembre de 2022

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Libro** *Memoria y cultura por la democracia en Cuba: documentación de iniciativas de la sociedad civil independiente*, de la autora Micaela Hierro Dori. Expresión de beneplácito. **Ajmechet, Quetglas, Wolff, Crescimbeni, Finocchiaro, Asseff, Ruarte y Laciár.** (3.568-D.-2022.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ajmechet y otros/as señores/as diputados/as, por el que se expresa beneplácito por la publicación del libro *Memoria y cultura por la democracia en Cuba: documentación de iniciativas de la sociedad civil independiente*, de Micaela Hierro Dori; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 24 de noviembre de 2022.

Hernán Lombardi. – Victoria Morales Gorleri. – Sabrina Ajmechet. – Gustavo Bouhid. – Fernando A. Iglesias. – Dina Rezinovsky. – María V. Tejada. – Pamela F. Verasay.

En disidencia:

Gisela Marziotta. – Jimena López.

En disidencia total:

Mabel L. Caparros.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la publicación del libro *Memoria y cultura por la democracia en Cuba: documentación de iniciativas de la sociedad civil independiente*, de Micaela Hierro Dori.

Sabrina Ajmechet. – Alberto Asseff. – Camila Crescimbeni. – Alejandro Finocchiaro. – Susana A. Laciár. – Fabio J. Quetglas. – Adriana N. Ruarte. – Waldo E. Wolff.

Las/el señoras/or diputadas/o Klipauka Lewtak, Ferraro y Besana solicitan ser adherentes.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ajmechet y otros/as señores/as diputados/as, por el que se expresa beneplácito por la publicación del libro *Memoria y cultura por la democracia en Cuba: documentación de iniciativas de la sociedad civil independiente*, de Micaela Hierro Dori. Luego de su estudio, ha decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Hernán Lombardi.

* Art. 108 del Reglamento.